



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación: Proveedor de Servicios Financieros (PSF)

□ Ubicación: Perú

□ ANTECEDENTES

La población con necesidades de protección en el Perú, en particular en la región Puno, enfrenta muchos retos para lograr llegar al lugar de objetivo, que generalmente se encuentra en Chile. Una de las necesidades más fuertes a las que se enfrentan, tanto los migrantes venezolanos hacia los países del sur y la población retornada, es el acceso a medios de vida que garanticen el bienestar, la autosuficiencia e incrementen su resiliencia en la zona y país de destino.

El Centro de Desarrollo Humano - CEDEH viene trabajando en la asistencia humanitaria a migrantes de diferentes nacionalidades principalmente venezolanos en el marco del Proyecto P220078, con el Programa Europea, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y promoción integral de la persona, siendo una institución que busca dicho desarrollo en la defensa, comunicación y educación de los derechos humanos, para un adecuado ejercicio de estos.

La institución, desde el 2015, inicia su trabajo con la población migrante ofreciendo orientación jurídica y desde el 2018 asistencia humanitaria, encontrándose con diferentes situaciones y casos en los que se logra identificar vulnerabilidad por parte de dicha población; asimismo, la crisis política, económica y social del pueblo venezolano, ha ocasionado un fenómeno migratorio sin precedentes en la región.

Es por esto que el CEDEH se encuentra en proceso de contratar un Proveedor de Servicios Financieros con cobertura, capacidad, experiencia y eficacia para realizar transferencias monetarias a través de tarjetas prepagas en el marco de asistencia en efectivo multipropósito, a lo largo de nueve (09) meses (preliminarmente) a aproximadamente 600 familias beneficiarias en la región de Puno y en todo el territorio del Perú.

□ OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

Objetivos

Contratar un proveedor de servicios financieros que por un periodo de 09 meses realice el servicio de proveer 610 tarjetas prepagadas de aproximadamente cien a setecientos soles (S/ 100.00 – S/ 700.00) en concepto de transferencias monetarias en el marco de la asistencia dineraria multipropósito a un aproximado de 600 familias.

Alcance del Trabajo

En coordinación con el área de contabilidad y Cash del CEDEH, el PSF realizará las gestiones internas necesarias para cumplir con las dispersiones de transferencias monetarias con los mecanismos y frecuencia definida y acordada con el CEDEH. Los servicios son requeridos para cubrir todo el territorio peruano. La frecuencia individual de las transferencias dependerá del perfil de las personas beneficiarias, siendo transferencias únicas o temporales esto de acuerdo a la evaluación por parte del personal correspondiente.



□ DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

El CEDEH poseerá los derechos de propiedad intelectual de toda la información sensible proporcionada al PSF en virtud del contrato. Por lo tanto, el o los PSF deben asegurarse de proveer garantía de confidencialidad al CEDEH.

Deberes del Proveedor de Servicios Financieros

Algunas responsabilidades generales del PSF serán:

Realizar las dispersiones de transferencias monetarias de acuerdo a los montos y/u ordenes que realice el CEDEH. Estas transferencias podrán realizarse mediante los mecanismos y modalidades, previamente definidas y acordadas entre el CEDEH y el PSF.

El sistema nos debe permitir recargar o transferir al beneficiario de manera parcial o total del monto asignado, de acuerdo con las disposiciones del CEDEH.

El sistema debe permitir que después de 15 días de la recarga del monto al beneficiario, si no se ha retirado este monto por parte del mencionado beneficiario, el monto pueda ser extornado o retornado a la cuenta general del sistema, y que haya un reporte por parte del sistema de esa situación.

El sistema debe permitir extornar los montos no ejecutados durante el lapso de la implementación del proyecto, a la cuenta del CEDEH.

Presentar los reportes mensuales virtuales necesarios con información de los "cash-out" o retiros debidamente sellados y firmados, o proveer el sistema o aplicativo que permita realizar el control y seguimiento de las transferencias a las tarjetas prepagas por parte del CEDEH.

Brindar soporte técnico (tanto al CEDEH como a sus beneficiarios) de forma expedita, eficaz y eficientemente.

Los reportes deben presentarse en formato Portable Document Format (PDF) en castellano debidamente firmados.

Todo lo que se envíe al CEDEH debe ser trabajo original del PSF. Cualquier plagio en cualquier forma, o cualquier otra violación de los derechos de propiedad intelectual, automáticamente descalificará al licitador de recibir cualquier pago adicional, en cuyo caso de incumplimiento el CEDEH procurará recuperar los pagos ya realizados.

El PSF seguirá los Códigos de conducta y salvaguarda del CEDEH con respecto a la participación ética de los niños. Además, se informará plenamente a todos los participantes de estudios u otra interacción sobre la naturaleza y propósito de la interacción y su participación solicitada. Se debe obtener el consentimiento informado para cualquier fotografía, grabación de audio o vídeo, etc., de conformidad con la política de consentimiento del CEDEH.

El PSF deberá entregar al CEDEH los productos objeto de contratación con las respectivas autorizaciones y documentación correspondiente que acredite cumplir con las normas; asimismo,



CENTRO DE DESARROLLO HUMANO

habilitará un entorno web o aplicativo que permita realizar el control de las recargas y/o transferencias y/o extorno en caso de no utilización de los fondos transferidos y/o recargados a las tarjetas.

El PSF deberá realizar una capacitación al personal administrativo para el manejo de la plataforma, aplicativo o entorno web, el cual servirá para el manejo y recargas de las tarjetas prepago recargables.

El PSF deberá brindar un servicio y asistencia técnica respecto al funcionamiento de los aplicativos web el cual será brindado por el tiempo de contratación, hasta noviembre de 2013.

Deberes del CEDEH

El CEDEH realizará la recarga del monto inicial o total al sistema proporcionado por el PSF, según se vaya a convenir con el PSF en el contrato, en el plazo de 10 días de suscrito el contrato.

El CEDEH proveerá en tiempo y forma la información necesaria para llevar a cabo las transferencias a los beneficiarios, además notificará de los casos que requieran soporte técnico de forma inmediata. CEDEH cumplirá sin excepción las condiciones acordadas en el contrato de servicios, como ejecución de pagos al proveedor entre otras.

□ CALENDARIO DE EJECUCION Y ESTIMACION DE INSUMOS

	FECHA	HORA*
Fecha de Publicación	21/02/2023	
Fecha límite de recepción de ofertas	26/02/2023	16:00 horas
Fecha de revisión de las propuestas recibidas	27/02/2023	
Fecha de comunicación final a los oferentes	27/02/2023	17:00 horas
Fecha estimada de firma de contrato	01/03/2023	

□ CUALIFICACIONES DE LA PERSONA / EMPRESA

Requerimientos

Las ofertas serán evaluadas según estos criterios:



CENTRO DE DESARROLLO HUMANO

SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS Y COBERTURA	Valor porcentual por ítem
¿Qué servicios de transferencia de efectivo ofrecen? (tarjetas de débito, remesas, transferencias móviles, etc. Enliste todos los disponibles)	4.375%
¿Cómo funciona el servicio?	4.375%
¿Es posible tener varios usuarios para la misma cuenta?	4.375%
¿Qué áreas geográficas cubren estos servicios que enlistó anteriormente?	4.375%
¿Cuántos agentes, puntos de venta o sucursales tiene y dónde están ubicados?	4.375%
¿Tienen sus agentes alguna formación/educación formal?	4.375%
¿A qué tipo y a cuántos clientes llegan estos servicios?	4.375%
Mecanismos de reporte, comunicación, plataformas de seguimiento	4.375%
	% TOTAL DE EVALUACIÓN PARA LA CATEGORÍA: 35%

COSTOS	Valor porcentual por ítem
¿Cuáles son los costos asociados con los servicios de transferencia de efectivo (costos fijos, tarifas de transacción, otras tarifas, seguros, etc.)?	3.125%
¿Serían diferentes estos costos si estos servicios se ofrecieran en áreas remotas o con problemas de seguridad?	3.125%
¿Qué ahorro de costes por transacción ofrece para sumas mayores o un mayor número de destinatarios de pago?	3.125%
¿Cuánto es el costo por tarjeta o medio de pago ofertado?	3.125%
¿Cuánto es el costo por transferencia, desde su plataforma de pago hacia el beneficiario?	3.125%
¿Cuántos retiros gratuitos por tarjeta/cuenta?	3.125%
¿Cuál es el costo una vez superado los retiros gratuitos?	3.125%
¿Ha realizado análisis de riesgos financieros para experiencias similares?	3.125%
	% TOTAL DE EVALUACIÓN PARA LA CATEGORÍA: 25%

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD	Valor porcentual por ítem
¿Ha trabajado alguna vez en asociación con actores humanitarios o con el gobierno para ofrecer servicios de transferencia de efectivo a poblaciones afectadas o vulnerables? En caso afirmativo, describa su experiencia. (con quién, llegando a cuántos beneficiarios en qué período de tiempo, importes transferidos, volumen total de transacciones, etc.)	2.5%
¿Cuál es su capacidad para ampliar los servicios de transferencia de efectivo en un plazo de mínimo de 9 meses, primera transferencia y/o recarga después de un mes desde el inicio del convenio?	2.5%



CENTRO DE DESARROLLO HUMANO

¿Tiene el respaldo y la suficiente liquidez para la entrega del dinero dentro del plazo establecido mencionado anteriormente?	2.5%
¿Qué factores podrían afectar a su liquidez y cómo podría superar el problema?	2.5%
¿Se necesitaría algún tipo de apoyo (financiero, recursos humanos, hardware, etc.) para conseguirlo? Si es así, ¿qué tipo de apoyo?	2.5%
¿Cuál es su capacidad para proporcionar apoyo técnico (línea directa, personal, etc.)?	2.5%
¿Qué documentos (carnés de identidad) y habilidades (alfabetización, familiaridad con la tecnología) se necesitan de los clientes para permitir el desembolso de efectivo?	2.5%
En caso de que se necesitara la identificación del beneficiario, pero el beneficiario no la posea, ¿cuál sería la solución?	2.5%
	% TOTAL DE EVALUACIÓN PARA LA CATEGORÍA: 20%

REQUISITOS LEGALES Y SEGURIDAD	Valor porcentual por ítem
¿Cuál es su situación legal financiera?	2.00%
¿Cuáles son las leyes nacionales y las políticas gubernamentales que regulan los servicios de transferencia de efectivo para su empresa?	2.00%
¿Cuáles son las leyes de protección de datos y las políticas gubernamentales a las que se atiene su empresa? ¿Cómo se garantiza, en la práctica, la protección de los datos?	4.00%
¿Qué medidas de seguridad podría establecer para garantizar la seguridad de los clientes en zonas remotas?	3.00%
Medidas de seguridad adoptadas por la entidad para garantizar la seguridad del sistema y trazabilidad de las operaciones realizadas.	3.00%
¿Qué tipo identificación se exige para poder hacer uso de las tarjetas por parte de personas migrantes?	3.00%
¿Qué alternativa ofrece, para personas irregulares en el País, es decir sin ningún tipo de identificación?	3.00%
	% TOTAL DE EVALUACIÓN PARA LA CATEGORÍA: 20%

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración inicial de nueve (09) meses. Finalizado este período se evaluará la calidad de los servicios prestados, así como la capacidad de la fuente cooperante para firmar una extensión del contrato.

FORMA DE PAGO

A definirse con el PSF según el o los mecanismos seleccionados.



DERECHOS DE PROPIEDAD y CONFIABILIDAD: *los derechos de propiedad serán del Centro de Desarrollo Humano - CEDEH. La confiabilidad de la información recolectada es fundamental y la difusión del material sin autorización de la organización podría poner en riesgo de seguridad a los participantes. Cualquier difusión o reproducción del material recolectado deberá contar con la autorización de la organización.*

□ ELEGIBILIDAD

La participación en la licitación está abierta de la misma manera a cualquier persona natural o jurídica.

La persona (natural o jurídica) deberá presentar al CEDEH:

Copia de:

- Documentación que acredite su constitución y fines.
- Ficha RUC.
- Propuesta técnica y financiera (Especificaciones técnicas y comerciales).
- Anexo 1: Lista de preguntas para el Proveedor Financiero en formato PDF, firmado por quien presenta la oferta.
- Anexo 2: Declaración Jurada de compromiso a respetar los Códigos de Conducta y salvaguarda del CEDEH con respecto a la participación ética de los niños.
- Al menos tres (3) certificaciones de experiencia relevante.

Presentar su propuesta al correo electrónico cedeh@cedeh.org.pe, hasta el 26 de febrero de 2023 a las 17:00 horas, hora del Perú, con el asunto "LICITACION TARJETAS PREPAGO RECARGABLES MULTIPROPOSITO"

Nota: Solamente se evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados